



Ayuntamiento de Camponaraya

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1005/2021	El Pleno	27/09/2021

MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ RIGUEIRA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1005/2021. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA. BECAS 2021 2022	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vistas las Bases de becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico para el curso 2021/2022

Considerando el dictamen de la Comisión de urbanismo, medio ambiente, promoción industrial, formación, empleo, participación ciudadana, cultura, deportes, juventud, servicios sociales, mujer y mayores el Pleno, acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- La aprobación de las Bases de becas para la adquisición de libros de texto y material didáctico para el curso 2021/2022.

SEGUNDO.- Enviar este acuerdo a los Colegios de Camponaraya, para que se informe a los padres y se remita al Ayuntamiento la relación de libros que se apruebe para el curso escolar 2021/2022 y beneficiarios de Releo.



Ayuntamiento de Camponaraya

TERCERO.- Publicar las bases aprobadas en el BOP y Tablón de anuncios municipal.

CUARTO.- Habilitar a la Concejala de cultura, educación y medio ambiente y a la Junta de gobierno local para la tramitación del expediente de concesión de becas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de EL ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE